

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá

RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2020-00195-00
EJECUTIVO
DEMANDANTE: EDGAR ALVARADO
DEMANDADO: TITO VELASCO CAICEDO

El Secretario del **Juzgado Tercero Civil Municipal de Tuluá Valle del Cauca**, procede a liquidar las costas procesales dentro del presente asunto; liquidación que se hace según lo consagrado en el artículo 366 del Código General del Proceso:

Cuaderno 1º

Valor Envío Notificación personal.....	C1-Folio 11	\$	5.200,00
Valor Envío Notificación personal.....	C1-Folio 12	\$	5.800,00
Valor Envío Notificación por Aviso.....	C1-Folio 20	\$	8.600,00
Agencias en derecho.....	C1-Folio 21	\$	130.000,00

TOTAL **\$ 149.600,00**

SON: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.
(\$149.600,00)

Tuluá Valle, septiembre treinta (30) de dos mil veinte (2020)

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

OSCAR

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Teléfono 2339616

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, informando que fueron liquidadas las costas procesales. Queda para proveer.- **Tuluá 30 de septiembre de 2020.**


ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1462
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2020-00195-00
EJECUTIVO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por el secretario de este Juzgado, -fl 22- se efectuó de acuerdo a lo consagrado en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte la aprobación respectiva de que trata el numeral 1 del precitado articulado.

El Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CRISTIAN SANTAMARÍA CLAVIJO

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

TULUÁ – VALLE DEL CAUCA

Hoy **01 de octubre de 2020** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No 116.


ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

OSCAR

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Teléfono 2339616

CRISTIAN SANTAMARIA CLAVIJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6d3e83e931379630ec7a36d1a7ab8c1ef86bdcc8d144bcd3ea9f7724742ed0b5

Documento generado en 30/09/2020 09:21:50 a.m.